

DECRETO

Por Decreto 5944, de 18 de julio de 2019, de esta Alcaldía (modificado en parte por el Decreto 6059 de 24 de julio de 2019), se establece un régimen de suplencias, en los supuestos de ausencia durante el periodo estival de 2019, de los distintos titulares de las Delegaciones y Presidencias Delegadas de los Organismos Autónomos.

Como consecuencia de una serie de cambios surgidos en la disponibilidad de los Delegados/as, y en el ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 28 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Modificar el Decreto 5944 de 18 de julio de 2019 en lo relativo a las atribuciones de las Delegaciones:

- Delegación de Promoción y Juventud
- Delegación de Casco Histórico
- Delegación de Cultura y Patrimonio Histórico

SEGUNDO.- Establecer el siguiente régimen de suplencias:

Las atribuciones de la **DELEGACIÓN DE PROMOCIÓN Y JUVENTUD**, serán desempeñadas por:

- Delegación de Casco Histórico:
- Del 19 al 25 de agosto.

Código Seguro de verificación: Iqd5IG8H8cj/Av8/X7VIiw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose María Bellido Roche - Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	FECHA	06/08/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2



Iqd5IG8H8cj/Av8/X7VIiw==

Las atribuciones de la **DELEGACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO**, serán desempeñadas por:

- Delegación de Promoción y Juventud:
 - Del 8 al 18 de agosto.
- Delegación de Casco Histórico:
 - Del 19 al 31 de agosto.

Las atribuciones de la **DELEGACIÓN DE CASCO HISTÓRICO**, serán desempeñadas por:

- Delegación de Promoción y Juventud:
 - Del 8 al 18 de agosto.

En Córdoba, fechado y firmado digitalmente.

El Alcalde

José María Bellido Roche

Código Seguro de verificación: Iqd5IG8H8cj/Av8/X7VIiw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Maria Bellido Roche - Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	FECHA	06/08/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2



Iqd5IG8H8cj/Av8/X7VIiw==